



Acta N° 506

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

El **11 de octubre de 2016** a las 10:00 hs, en la sede central del INT se reúnen, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro el señor Marcelo Pablo ALLASINO ZABALA, el Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, señor Federico Rubén IRAZÁBAL, el Representante Regional de la Región NOA y Secretario General, señor José RAMAYO, la Representante de la Región Centro, señora Teresa JACKIW, la Representante de Región Centro Litoral señora María Francisca D'AGOSTINO, Representante de la Región NEA, señor Marcelo PADELIN, el Representante de la Región Nuevo Cuyo, señor Marcelo LACERNA, el Representante de la Región Patagonia señor Fernando ARAGÓN y los Representantes del Quehacer Teatral Nacional los señores Marcelo Alejandro DÍAZ, Jorge Luis ONOFRI. y Claudio Miguel PANSERA.

En el día de la fecha se encuentra ausente el Representante del Quehacer Teatral Nacional Rodolfo Miguel PACHECO.

Artículo 8

Dirección Ejecutiva

El Consejo de Dirección convalida lo aprobado por Art. 8º consensuado entre el Director Ejecutivo y el Secretario General del Consejo de Dirección, a los 6 días del mes de septiembre del corriente año. **Anexo N°1**

La Representante de la Región Centro Litoral, Sra. María Francisca D'Agostino y el Representante del Quehacer Teatral Nacional, Sr. Marcelo Díaz, no convalidan el Artículo 8 del día 6 de septiembre por considerar inapropiada su aprobación en cuestiones de forma y contenido. Argumentan: **En relación a la forma** el Artículo 8 es una herramienta de aprobación en casos de urgencia que no pueden esperar a la reunión de Consejo, no se realizó la consulta con los Consejeros, no se convocó a una reunión extraordinaria y no se trató el tema en la reunión siguiente como establece el reglamento. **En relación al contenido** consideramos que se desvirtúa la esencia del Circuito ya que está estructurado como un circuito de funciones y no de festivales; estamos en desacuerdo con la escasa cantidad de grupos nacionales participantes y con la diferencia de funciones que tiene cada obra (algunas obras 25 y otras solo 1 función).

Comodatos de Uso

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Comodato de Uso firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la sala "MALABARYARTE" de la Provincia de La Pampa **Anexo N°2**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Comodato de Uso firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (U.N.A.) de C.A.B.A. **Anexo N°3**



El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Comodato de Uso firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y TEATRISTAS NEUQUINOS ASOCIADOS (TE.NE.AS). de la Provincia de Neuquén. **Anexo N°4**

Representación Misiones

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del correo electrónico enviado por la Representante de la Provincia de Misiones referido al traslado de equipamiento a la Sala "CENTRO CULTURAL VICENTE CIDADE" y **aprueba** incluirlo como Anexo 27 del Acta N° 501. **Anexo N°5**

Circuito Teatral INT – Edición 2016

El **Consejo de Dirección rectifica** lo aprobado en relación a la obra "Bufón" con dirección de Luciano DELPRATO, que por un error involuntario se consignaron 10 funciones – 4 integrantes – Cachet \$10.400.- Monto total \$104.000.- debiendo decir según el detalle expresado 15 funciones – 4 integrantes – Cachet \$10.400.- Monto total \$156.000.-

El **Consejo de Dirección rectifica** la cantidad de funciones aprobadas para la obra "La Pilarcita" con dirección de María MARULL. Ante la imposibilidad del elenco de presentarse en la localidad de Neuquén debido a un imprevisto de índole personal, quedan programadas la cantidad de 7 funciones. Monto total a percibir \$100.100.-

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** el cambio de fecha, provincia y región de la obra "La Pilarcita" con dirección de María MARULL, que ante la imposibilidad del cogestor de la Provincia de Catamarca de programar la obra tal como estaba previsto y ante la imposibilidad de ofrecer la misma en alguna otra provincia de la Región se procedió a reprogramar el espectáculo en la Provincia de Santa Fe, Región Centro Litoral el día Miércoles 19 de Octubre a las 22:30hs.

El **Consejo de Dirección rectifica** la cantidad de funciones aprobadas para la obra "La Lechera" con Dirección de Carlos CORREA que por un error no fue incluida la función programada en la Provincia de Santa Fe, Región Centro Litoral, el día domingo 23 de Octubre de 2016. Cantidad de 9 funciones. Monto total a percibir \$117.000.-

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** el cambio de fecha de las funciones programadas de "La Vuelta al Mundo en 80 días" de la compañía de Fernán CARDAMA, en los días Viernes 07 y Sábado 08 de Octubre en la provincia de Neuquén para los días Jueves 06 y Viernes 07 de Octubre en la misma provincia.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** el cambio de fecha de la función programada de "Ensayo Ruso, compendio de inquietudes" con dirección de Darío LEVIN, el día 08 de Octubre en la provincia de Neuquén para el día Domingo 09 de Octubre en la misma provincia.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** el cambio de fecha de la función programada de "La edad de la ciruela" con dirección de Guillermo TRONCOSO, el día Sábado 08 de Octubre en la provincia de Neuquén para el día Viernes 07 de Octubre en la misma provincia.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** y aprueba la fecha de realización de las 2 funciones de "Les Soufflers Commandos Poétiques" con dirección de Olivier Comte que quedaron pendientes de programar en la provincia de La Pampa, siendo



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

programadas las mismas para los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre. **El Consejo de Dirección rectifica** la fecha pendiente en la provincia de Córdoba siendo programada el 02 de Octubre en la provincia de La Pampa.

Vista de los Expedientes INT N°: 389/16, 1032/16, 1077/16 Y 1073/16

El Consejo de Dirección, según lo solicitado en el Acta N° 503 del 19 de septiembre del corriente año, **toma vista** de los expedientes INT N° 389/16, 1032/16 y 1073/16, en relación al Exp. INT N° 1077/16 se informa que se encuentra en Mesa de Entrada para su archivo.

Por lo tanto luego de haber tomado vista de los Exptes. INT N° 389/16, 1032/16, 1073/16 y 1077/16 **El consejo de Dirección resuelve** enviarlos a su archivo definitivo.

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la propuesta del QTN Claudio Pansera aprobada en Acta N° 505 de comenzar a trabajar en un relevamiento sobre teatro social con la finalidad de elaborar un plan especial. **Anexo N°6**

El Consejo de Dirección toma conocimiento de la nota enviada por el Secretario de Cultura de la Provincia de Mendoza Sr. Diego Gareca, con fecha 7 de octubre del corriente año, manifestando su intención de realizar la FIESTA NACIONAL DEL TEATRO 2017 en dicha Provincia. **Anexo N°7**

Convenios Marcos

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Convenio Marco de Cooperación entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la Municipalidad de Puerto Tirol de la Provincia DEL CHACO. **Anexo N°8**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Convenio Marco de Cooperación entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la Municipalidad De Avellaneda de la Provincia de SANTA FÉ. **Anexo N°9**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Convenio Marco de Cooperación entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la Municipalidad de Tilcara de la Provincia de JUJUY. **Anexo N°10**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Convenio Marco de Cooperación entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la SECRETARÍA DE CULTURA de la Provincia de MENDOZA. **Anexo N°11**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Convenio Marco de Cooperación entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la municipalidad de Mar Chiquita de la Provincia de BUENOS AIRES. **Anexo N°12**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Convenio Marco de Cooperación entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la Municipalidad de General Levalle de la Provincia de CÓRDOBA. **Anexo N°13**

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la reunión, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Octubre de 2016.-----